# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-208/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Bases de Datos se dicta para alumnos de 3º año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de un auxiliar de docencia que colabore con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Ing. Julieta S. Dussaut reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como ayudante de docencia en la mencionada asignatura;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 29 de agosto de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer una asignación complementaria a la **Ing. Julieta Sol DUSSAUT(Leg. 13475)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura  ***Bases de Datos*” (Cód. 7552),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a del 01 de septiembre y hasta el 01 de diciembre de 2017.-

**Art. 2º)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------